

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Total	196,526,295.3	809,069.076.7
Efectivo	-	4,250.0
Bancos	10,151,834.7	809,064,836.9
Inversiones Temporales	186,374,460.6	10.8

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana.

Las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consisten en depósitos en valores con vencimiento menor a 3 meses, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos de cambios de valor.

**INVERSIONES FINANCIERAS
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Total	186,374,461.6	-
Grupo Financiero Banorte, S.A.B de C.V	114,240,326.6	-
Casa de Bolsa CI Casa S.A. de C.V.	72,134,135.0	-

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Los derechos a recibir al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en efectivo o equivalentes se integran como sigue:

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**
(Pesos)

Concepto	2020	2019
Total	669,866,145.7	142,316,348.0
Otros Derechos a recibir	618,121,619.0	110,067,704.9
Clientes terceros	20,009,789.8	
Deudores diversos	31,734,736.9	32,248,643.1

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana.

➤ **Derechos a recibir bienes o servicios (cuentas por cobrar partes relacionadas).**

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

**PARTES RELACIONADAS
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**
(Pesos)

Concepto	2020	2019
Total	2,046,999,506.1	1,060,208,206.0
Diconsa S.A. de C.V.	2,046,999,506.1	1,060,208,206.0

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana.

➤ **Deudores diversos**

Los deudores diversos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

**DEUDORES DIVERSOS
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**
(Pesos)

Concepto	2020	2019
Total	31,734,736.9	32,248,643.11
Funcionarios, empleados y gastos a comprobar	31,099,639.0	31,613,128.01

CUENTA PÚBLICA 2020

Otros deudores	635,097.8	635,515.1
----------------	-----------	-----------

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana.

INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, los bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios) se integran como sigue:

INVENTARIOS SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)

Concepto	2020	2019
Total	2,112,189,545.7	1,819,544,714.9
Canasta básica	25,985,385.4	121,080,099.1
Maíz y Frijol	2,086,204,161.2	1,698,464,616.2

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana.

Los inventarios se valúan al costo de adquisición, debido a que la Entidad adquiere los granos o “precios de garantía”, por lo que el almacenaje es por temporada y las compras son realizadas principalmente a los productores que cumplen con lineamientos establecidos en el Programa de Precios de Garantía.

La Entidad aplica el método de valuación de Costos de Adquisición, debido a que los montos de las compras son específicas y pagadas por los granos al momento de su adquisición.

INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad no ha celebrado operaciones relacionadas con inversiones financieras.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad no ha celebrado operaciones relacionadas con adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles.

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad no ha identificado asuntos que requieran registrar estimaciones o deterioros de activos circulantes.

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad no ha identificado asuntos que requieran registrar estimaciones o deterioros de activos circulantes.

OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad no ha celebrado operaciones que originen registros en el rubro de otros activos.

ESTIMACIONES Y DETERIOROS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad no ha identificado asuntos que requieran registrar derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran como sigue:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA
(Pesos)

Concepto	2020	2019
Total	1,272,163,287.07	1,100,779,807.2
Servicios personales	131,817.4	205,794.1
Proveedores	963,940,082.1	973,904,917.0
Retenciones y contribuciones	77,848,934.2	53,061,903.0
Otras cuentas por pagar	230,242,453.4	73,607,193.1

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana.

➤ Retenciones y contribuciones

Las retenciones y contribuciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA
(Pesos)

Concepto	2020	2019
Total	77,848,934.2	53,061,903.1
ISR retenido	5,745,473.1	9,731,715.0
IVA retenido	17,273,739.0	4,437,640.1
IVA trasladado pendiente por cobro	51,671,250.1	36,535,315.9
Contribuciones de IMSS, INFONAVIT e Impuesto sobre Nómina	3,158,472.0	2,357,2332.1

CUENTA PÚBLICA 2020

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las contribuciones de IMSS e INFONAVIT corresponden al último mes y bimestre de 2020, las cuales fueron pagadas en enero de 2021.

➤ Otras cuentas por pagar a corto plazo

Las otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Total	230,242,453.2	73,607,192.3
Depósitos en garantía	12,967,370.1	51,231,160.1
Ingresos recibidos por anticipado	2,020,470.0	16,078,957.3
Tesorería de la Federación (TESOFE)	-	32,970.4
Otros Depósitos	20,685,761.1	6,264,104.5
Diconsa S.A. de C.V.	78,439,467.8	-
Liconsa S.A. de C.V.	116,129,384.2	-

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana.

➤ Tesorería de la Federación (TESOFE)

Corresponde a los remanentes de apoyos gubernamentales, los cuales generan un pasivo a favor de la Tesorería de la Federación (TESOFE) conforme a lo establecido por la NIFGG SP2.

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integró como sigue:

REMANENTES DE APOYOS GUBERNAMENTALES SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Total	-	32,970.0
Intereses recursos fiscales	-	32,970.0

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana.

Tesorería de la Federación (TESOFE), corresponde a los remanentes de los apoyos gubernamentales, los cuales generan un pasivo a favor de la

CUENTA PÚBLICA 2020

TESOFE conforme a lo establecido por la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 02NIFGG SP2).

Al 31 de diciembre de 2020, no se generaron remanentes de apoyos gubernamentales.

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO (CUENTAS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas por pagar a partes relacionadas se integran como sigue:

CUENTAS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Total	194,568,851.1	101,762,343.3
Liconsas, S.A. de C.V.	116,129,384.0	68,024,076.2
Diconsas, S.A. de C.V.	78,439,467.1	33,738,267.1

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos por pagar a ambas Entidades corresponden a remuneraciones y prestaciones al personal pendientes de pago por parte de la Entidad, en virtud de que la Entidad no tiene aún la aprobación de su estructura orgánica por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROVISIONES A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la entidad no cuenta con provisiones a largo plazo.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el 96% y el 68%, respectivamente, de las ventas se integra por la venta de granos de maíz y frijol del Programa Precios de Garantía, a continuación, se describen las cifras:

INGRESOS DE GESTIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Total	4,139,800,095	3,131,384,078
Venta de maíz	2,942,152,753	1,823,202,000
Venta de canasta básica	146,775,040	996,163,058

CUENTA PÚBLICA 2020

Venta de frijol	1,050,872,302	312,019,020
-----------------	---------------	-------------

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el 71% y 94%, respectivamente, del total de las ventas de la Entidad se efectuaron a Diconsa, S.A. de C.V., por la venta de maíz, frijol, arroz, harina panificable y otros productos de la canasta básica.

➤ Subsidios y transferencias

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se recibieron recursos de la Tesorería de la Federación, conforme a la programación y calendarización de fondos con cargo al Presupuesto de Egresos autorizado por \$10,641,751.4 y \$7,677,713.3 lo anterior, para operar principalmente el programa Precios de Garantía.

➤ Otros ingresos y beneficios

Otros ingresos y beneficios al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

INGRESOS DIVERSOS Y OTROS INGRESOS SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Total	16,517,283.6	-
Interés de inversión	16,199,934.6	-
Otros	317,349.0	-

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las principales partidas que integran los rubros de gastos generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son:

GASTOS GENERALES SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Total	13,673,246,770.7	8,180,501,207.0
Servicios generales	3,263,516,196.1	2,132,236,739.0
Servicios personales	55,255,132.0	-
Materiales y suministros	10,354,475,442.6	6,048,264,468.0

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el costo de ventas se encuentra en el capítulo de Materiales y Suministro por un importe de 5,125,999,8 miles de pesos y 3,876,739.5 miles de pesos, respectivamente.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio se integra únicamente del resultado obtenido en el ejercicio 2020 por un importe de 1,124,822.0 y el resultado del ejercicio de 2019 por 2,628,596.2.

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Sin información que revelar.

INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

Sin información que revelar.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**
(Pesos)

Concepto	2020	2019
Total	196,526,295.2	809,069,076.1
Efectivo en Bancos – Tesorería	10,151,834.6	809,069,076.1
Efectivo en Bancos – Dependencias	-	-
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	186,374,460.6	-
Fondos con afectación específica	-	-
Depósitos de fondos de terceros y otros	-	-

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana.

Conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios.

FLUJOS DE EFECTIVO
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA
(Pesos)

Concepto	2020	2019
Ahorro (Desahorro) antes de ingresos extraordinarios	1,124,822,011.0	2,628,596,195.0
Depreciación	-	-
Amortización	-	-
Incrementos en las provisiones	69,621,137.0	976,467,945.0
Incrementos en Inversiones producidos por revaluación	-	-
Ganancia/Pérdida en venta de propiedad planta y equipo	-	-
Incrementos en cuentas por cobrar	-1,514,341,098.0	-1,060,208,256.0
Partidas extraordinarias	-292,644,831.0	-

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana.

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

A continuación, se muestra la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**
(Pesos)

Concepto	2020
Conciliación entre los Ingresos presupuestales y contables	-
1. Ingresos Presupuestarios	14,761,551,496.1
2. Más ingresos contables no presupuestarios	36,517,284.1
Incremento por variación de inventarios	-
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Disminución del exceso de provisiones	-
Otros ingresos y beneficios varios	-
Otros ingresos contables no presupuestarios	36,517,284.1
Venta de maíz	-
Venta de Canasta básica	-
Venta de frijol	-
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	-
Productos de capital	-
Aprovechamientos capital	-
Ingresos derivados de financiamientos	-
Otros Ingresos presupuestarios no contables	-
4. Total de Ingresos Contables	14,798,068781.1

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana.

CUENTA PÚBLICA 2020

CONCILIACIÓN ENTRE LOS GASTOS CONTABLES Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

(Pesos)

Concepto	2020
1. Total de egresos (presupuestarios)	15,192,522,363.3
2. Menos egresos presupuestarios no contables	1,722,003,680.8
Mobiliario y equipo de administración	-
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-
Vehículos y equipo de transporte	-
Equipo de defensa y seguridad	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-
Activos biológicos	-
Bienes inmuebles	-
Activos intangibles	-
Obra pública en bienes propios	-
Acciones y participaciones de capital	-
Compra de títulos y valores	-
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-
Amortización de la deuda pública	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-
Otros Egresos Presupuestales No Contables	1,722,003,680.8
Compra de maíz	-
Servicios	-
Fertilizantes	-
3. Más gastos contables no presupuestales	202,728,086.3
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	-
Provisiones	-
Disminución de inventarios	-
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Aumento por insuficiencia de provisiones	-
Otros Gastos	-
Otros Gastos Contables No Presupuestales	202,728,086.3
Comisiones bancarias (Banorte, Famsa y Banco Azteca)	-
Total de Gastos Contables	13,673,246,769.8

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana.

VI. NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad no tiene registrado cuentas de orden contables.

VII. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso de la República y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

➤ Introducción

La Entidad cuenta con todo el apoyo del Gobierno Federal para el cumplimiento de sus objetivos. Durante 2020 no se ha aplicado un plan de austeridad, que se está cumpliendo de acuerdo a las normas y procedimientos que rigen a la Entidad. En el año 2020 y 2019 de se obtuvo un ahorro de 1,124,822,011 y 2,628,596,195 por lo que los resultados aseguran poder continuar con un proceso de expansión del Programa de Precios de Garantía.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, SEGALMEX por ser una entidad de reciente creación, generó un desahorro por 3,031,495,368 y por \$502,787,883, el cual fue subsanado por la venta de granos y canasta básica, que se integra como sigue:

**PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Total	1,124,822,011.70	2,628,596,195.2
Subsidios recibidos durante el ejercicio	10,641,751,402.2	\$7,677,713,324.0
Gastos y otras pérdidas	(13,673,246,770.1)	(8,180,501,207).1
Desahorro del ejercicio	(3,031,495,368.4)	(502,787,883).0
Ingresos por venta de bienes	4,139,800,095.5	3,131,384,078.1
Otros Ingresos	16,517,284.1	-

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

➤ Constitución

SEGALMEX es un Organismo Descentralizado, con personalidad y patrimonios propios, y sectorizado a la SADER. Tiene como objetivo favorecer la productividad agroalimentaria, su distribución en beneficio de la población más rezagada del país y brindar alimentos de calidad nutricional, a precios accesibles.

SEGALMEX se creó mediante Decreto emitido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2019. Esta acción de gobierno se basó en las siguientes funciones que debe realizar el Estado Mexicano:

- ❖ Al Estado le corresponde garantizar que toda persona tenga derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; promover las condiciones para el desarrollo integral y participación e incorporación en el desarrollo social y fomentar la actividad agropecuaria.
- ❖ Garantizar el abasto suficiente para toda la población, especialmente dirigido a niñas, niños, adolescentes y grupos vulnerables.
- ❖ Gran parte del campo mexicano enfrenta desde hace muchos años un evidente abandono que se traduce en insuficiencia productiva y pobreza con graves consecuencias para la sociedad, es por ello que el Gobierno Federal tiene el compromiso de impulsar al campo de una manera más equitativa, productiva y sustentable, aprovechando el potencial de sus sistemas más avanzados y rescatando a los sectores que históricamente han sido excluidos permanentemente.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

➤ **Objeto**

El objeto de la Entidad es favorecer la productividad agroalimentaria y su distribución en beneficio de la población más rezagada del país, mediante las acciones:

- ❖ Coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía, en favor de los productores y regiones nacionales;
- ❖ Coordinar la importación de productos agroalimentarios, en aquellos casos en los que no se cuente con abasto de los mismos para su distribución;
- ❖ Promover la producción, acopio, abasto, distribución, suministro, industrialización y comercialización de alimentos saludables básicos, de leche y sus derivados;
- ❖ Propiciar la venta, distribución o, en su caso, importación de fertilizantes y semillas mejoradas y cualquier otro producto que pudiera contribuir a lo señalado en el segundo párrafo del presente artículo;

➤ **Principal actividad**

- ❖ Actuar ante entidades mexicanas, del extranjero y particulares relacionadas con la producción de alimentos básicos para apoyar y facilitar su comercialización;
- ❖ Coordinarse con aquellas entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que se encuentren estrechamente vinculadas con el objeto del presente Decreto, por lo que éstas últimas deberán proporcionar la información que les sea solicitada por Seguridad Alimentaria Mexicana;
- ❖ Coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía a los productores y regiones nacionales;
- ❖ Coordinar la importación de productos agroalimentarios, en aquellos casos en los que no se cuente con abasto suficiente de los mismos para su distribución;
- ❖ Establecer un sistema de compra de cosechas de alimentos básicos a precios de garantía diferenciados por productos y tipo de productores;
- ❖ Vender y distribuir fertilizantes, semillas mejoradas y cualquier otro producto que pudiera contribuir al cumplimiento del objeto del presente Decreto;
- ❖ Coordinar la adquisición, incluso a futuro, en el mercado nacional y en el extranjero, de las cosechas y/o los productos que sean necesarios para integrar las reservas que garanticen el abasto nacional, así como promover la comercialización de excedentes hacia diversas entidades y al exterior.
- ❖ Procurar que los lugares más rezagados del país y con menos ingresos obtengan alimentos de calidad nutricional, a precios accesibles;

- ❖ Promover la industrialización de productos alimenticios que considere necesarios;
- ❖ Apoyar a los productores nacionales adquiriendo sus productos agroalimentarios;
- ❖ Promover en coordinación con las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal, la creación de micro, pequeñas y medianas empresas privadas dedicadas a actividades asociadas a la comercialización de productos alimenticios necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Decreto;
- ❖ Celebrar convenios con las instituciones públicas que sean necesarias, así como con organizaciones de productores, instituciones de crédito, sindicatos, organizaciones de consumidores, cámaras de comercio e industriales, a fin de contribuir al cumplimiento de su objeto.
- ❖ Promover la producción, acopio, almacenamiento, distribución, suministro, industrialización y comercialización de alimentos básicos, de leche y sus derivados, así como propiciar la venta y distribución de fertilizantes, semillas mejoradas y de todos aquellos productos que pudieran contribuir al cumplimiento del objeto del presente Decreto;
- ❖ Apoyar las tareas de investigación científica y desarrollo tecnológico que se encuentren vinculadas con su objeto y sean promovidas por la SADER y
- ❖ Las demás que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento de su objeto, de conformidad con las disposiciones aplicables.

➤ **Ejercicio fiscal**

Se realizaron operaciones a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020, dando como resultado un ejercicio fiscal regular.

➤ **Régimen jurídico**

Es una entidad paraestatal persona moral con fines no lucrativos con número de referencia fiscal 603.

➤ **Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener**

La Entidad está obligada a retener y enterar el ISR retenido por sueldos y salarios, ISR retenido por asimilados a salarios, ISR retenido por la prestación de servicios profesionales, ISR retenido por arrendamiento de inmuebles e IVA retenido, presentar la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).

➤ **Estructura organizacional básica**

- ❖ Un Consejo de Administración y
- ❖ Un Director General.

Al 31 de diciembre de 2020 SEGALMEX aún no contaba con la aprobación de su estructura orgánica por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las remuneraciones devengadas y pagadas a la estructura de empleados de la entidad, en el estado de actividades adjunto.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la entidad opera a través de 27 y 26 Unidades Operativas y 601 centros de acopio respectivamente, distribuidos a Nivel Nacional.

➤ **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la entidad no constituyó fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales fuera fideicomitente o fideicomisario.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

➤ **Formulación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que aún están en proceso de autorizar a SEGALMEX y por consecuencia para ser utilizados en la formulación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

El cierre contable presupuestario fue elaborado con base en la norma de información financiera gubernamental NIFGG SP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos” vigente a 2015, la cual menciona que: “Las operaciones relacionadas con los ingresos que al 31 de diciembre no se hayan cobrado, deberán permanecer registradas en las cuentas 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo y 2.1.5.9. Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo, para en el siguiente ejercicio afectar los resultados procedentes y cancelar el pasivo diferido que corresponda con su incidencia presupuestaria” y “Las operaciones relacionadas con los egresos que al final del ejercicio representen un pasivo circulante, deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar la(s) operación(es) únicamente en cuentas contables de activo y de pasivo para su aplicación con el presupuesto del año en que se pague.

➤ **Normatividad aplicada**

La Entidad realiza el registro de sus operaciones contables y presupuestarias, considerando las mejores prácticas contables de acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

➤ **Postulados básicos**

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el Ente público. Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

➤ **Supletoriedad**

De acuerdo con lo señalado en el oficio 309-A-II-014/2014 de fecha 2 de enero de 2014 emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la supletoriedad aplicable al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y la normatividad que de este se derive, a partir del ejercicio 2013 y las operaciones de ejercicios posteriores será:

- ❖ La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- ❖ Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants);
- ❖ Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

POLITICA DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

➤ **Actualización.**

La reexpresión de cifras de los estados financieros que hasta el 31 de diciembre de 2007 se realizó con base en el quinto documento de adecuaciones, aplicando el "Ajuste por cambios en el Nivel General de Precios". El cálculo de la reexpresión se realizará siempre y cuando la inflación sea igual o mayor que el 26%, acumulada durante los últimos tres ejercicios anuales anteriores.

➤ **Informe sobre la realización de operaciones en el extranjero y sus efectos.**

No Aplica.

➤ **Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

No Aplica.

➤ **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

- ❖ Inventarios y su estimación para baja de valor de los inventarios.

Las adquisiciones de materias primas, insumos y refacciones se registran a su costo de adquisición. Durante el año de 2014, los inventarios se valoraron a Costos Promedios, formula que se adoptó a partir del 1º de enero de 2013, en estricto apego a la Normatividad emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental y del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), aplicable a Entidades Paraestatales, considerando las disposiciones en la Norma de Información Financiera NIF C-4 Inventarios, emitida por el Consejo Mexicano de Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) y atendiendo las instrucciones contenidas en el oficio No. 309-A.-II- 125/2013 de fecha 9 de abril de 2013, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A partir del año 2008 la entidad dejó de reconocer los efectos de la inflación en sus estados financieros, por estar en un entorno económico no inflacionario y únicamente efectuará el reconocimiento en sus estados financieros cuando la inflación acumulada de los últimos tres años sea mayor al 26%.

La estimación para baja de inventarios, se incrementa por el importe del valor de los inventarios que se encuentran dictaminados por el área de control de calidad como no aptos para consumo humano o animal, ni para su venta.

❖ Costo de ventas.

El artículo 41 de la Ley del ISR, señala los métodos de valuación de los inventarios que tienen que aplicar las empresas para el control de sus inventarios, por lo que para efectos fiscales y con el propósito de cumplir con las disposiciones señaladas anteriormente, la entidad adoptó la fórmula de Costos Promedio.

❖ Beneficios a empleados.

La Ley Federal del Trabajo, establece diversas obligaciones para los patrones destacando entre otros, realizar el pago a sus empleados en el momento que dejan de laborar en la empresa, por lo que LICONSA, S.A. de C.V., tiene un plan de beneficios definidos conforme a lo siguiente:

Prima de Antigüedad, que cubre a todo su personal. Sujeto a doce días de salario base, topado a dos veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), por cada año de antigüedad en la compañía. Pagadero por las siguientes causas de salida de la compañía: Muerte, Invalidez, Despido Injustificado, Separación Voluntaria con más de 15 años de servicio y Jubilación.

Indemnización Legal, cubre a todo el personal se calcula con tres meses de salario integrado, más 20 días de salario integrado por cada año de servicio. Este beneficio es pagadero en caso de Despido Injustificado antes de la edad de Retiro o por Jubilación.

La cuantificación y el reconocimiento de este pasivo laboral, se efectúa conforme a la metodología establecida en la Norma NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), tomando como base el estudio actuarial que realiza un perito independiente. De acuerdo con los lineamientos vigentes emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual establece que el cálculo deberá apegarse a la metodología señalada en el Boletín D-3 Beneficios a los Empleados, siendo de aplicación obligatoria para la entidad, por lo que los pagos al personal por la terminación de la relación laboral se aplican contra la reserva constituida para estos efectos.

❖ Provisiones.

No Aplica.

❖ Reservas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; vigésimo, numeral 13 de las atribuciones indelegables; trigésimo sexto y trigésimo séptimo de los Estatutos Sociales de LICONSA S.A. de C.V., el Honorable Consejo de Administración en la Sesión Ordinaria 349 celebrada el 05 de septiembre de 2018, aprobó la aplicación de las utilidades netas dictaminadas del ejercicio fiscal del año de 2017, para incrementar la Reserva Legal en la cantidad de 16,442.2 miles de pesos, quedando reflejado en el patrimonio generado por el total de 99,131.4 miles de pesos.

❖ Cambio de política de registro contable.

No Aplica.

❖ Reclasificaciones, depuración y cancelación de saldos.

No Aplica.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

➤ **Reporte analítico del activo.**

- ❖ Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

No aplica.

- ❖ Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

No aplica.

- ❖ Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No aplica.

- ❖ Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No aplica.

- ❖ Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No aplica.

- ❖ Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No aplica.

- ❖ Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

No aplica.

- ❖ Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

No aplica.

- ❖ Inversiones en valores.

Para la información sobre las inversiones en valores remitirse a la Nota del desglose de Efectivo y equivalentes. Descritas anteriormente.

- ❖ Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No aplica.

- ❖ Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No aplica.

- ❖ Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No aplica.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad no cuenta con fideicomisos ni mandatos o análogos.

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Durante el ejercicio 2020, los ingresos recaudados se muestran en el estado de actividades como se presenta en el cuadro siguiente:

REPORTE DE RECAUDACION
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA
(Pesos)

Concepto	2020
Total	14,781,551,496.70
Ingresos Fiscales	10,641,751,401.6
Ingresos Propios	4,139,800,095.1

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana.

Para el ejercicio 2021 se tiene contemplado recaudar recursos propios por importe de 5,983,149.0 miles de pesos.

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Para la información sobre la deuda, remitirse a la nota de desglose de pasivos, descrita anteriormente.

CALIFICACIONES OTORGADAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad no ha contraído deudas que requieran o hayan sido sujetas a una calificación crediticia.

PROCESO DE MEJORA

- ❖ Principales políticas; se implementaron políticas para efectivo y equivalentes de efectivo, inventarios, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se tiene un manual de política para la implementación del control interno, cabe mencionar que dicho proyecto se tiene previsto para el ejercicio 2021.

- ❖ Medidas de desempeño financiero, metas y alcance; no le aplica debido a que se trabaja en base a presupuestos.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no hay información que revelar.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

La Administración monitorea de forma permanente el desarrollo de la pandemia de COVID-19 y su impacto en la Entidad, derivado de dicho monitoreo no se ha identificado ningún evento significativo relacionado con la pandemia, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización de los estados financieros adjuntos, que requiera algún ajuste o revelación.

PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, dicha información sobre las partes relacionadas y sus operaciones remitirse a la nota cuenta por cobrar y pagar partes relacionadas.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 12 de marzo de 2021, por el Mtra. Karina Tello Morales, Gerente de Análisis Financiero y C.P. Erik Alejandro Salazar González, Subgerente de Análisis Financiero.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtra. Karina Tello Morales
Gerencia de Análisis Financiero

Elaboró: C.P. Erik Alejandro Salazar González
Subgerente de Contabilidad Financiera

